

Oficio N° 1343/INC/2025

Valparaíso, 20 de agosto de 2025

Al señor
Contralor
Regional
Metropolitano

En sesión del Senado celebrada en el día de hoy, el Honorable Senador señor Kuschel, solicitó dirigir oficio en su nombre a usted para que, si lo tiene a bien y dentro del ámbito de sus competencias, se sirva considerar los antecedentes que a continuación se exponen, y en su mérito, acceder a lo que sobre la materia se solicita.

Expresa el señor Senador que, en el transcurso de este año, fue presentada ante el Órgano Fiscalizador que usted dirige, la solicitud de Pronunciamiento Jurídico individualizada con el Folio E101642, referida a una serie de antecedentes relacionados con el Servicio Nacional de Aduanas de Chile, respecto de la aplicación de diversas normas vigentes relativas al procedimiento de “Duda Razonable” (artículo 69 de la Ordenanza de Aduanas), al procedimiento de “Renuncia a la Acción Penal” (artículo 189, inciso 7 de la misma Ordenanza) y al sistema de “valoración de las mercancías en aduanas”, el cual se encuentra regulado por el “Acuerdo del valor de la Organización Mundial para el Comercio” y por el Decreto Supremo N° 1.134, de 2001, del Ministerio de Hacienda.

El señor Senador señala que, conforme el mérito de lo expuesto en la referida solicitud de pronunciamiento, la misma recae sobre materias que son de suma gravedad ya que, a su juicio se puede estar frente a situaciones constitutivas de un posible abuso por parte de la Administración del Estado respecto de importadores y exportadores, razón por la cual solicita a usted tener a bien poder resolver la solicitud individualizada, en el más breve y sumario plazo, emitiendo el pronunciamiento jurídico que en derecho corresponda.

Envío el presente oficio en nombre del mencionado señor Senador, por orden del Presidente del Senado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23, número 7° del Reglamento de la Corporación y por imperio de la disposición legal citada.

Dios guarde a usted

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado